

Señor(a):

Representante Legal (O Quien Haga Sus Veces) INMOBILIARIA NEXT HOME SAS – EN LIQUIDACIÓN Bogotá D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Página Web y Cartelera Tipo de acto administrativo: RESOLUCION No. 643 del 25 de AGOSTO de 2025 Expediente No. 1-2023-20019 Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **RESOLUCION No. 643** del 25 de AGOSTO de 2025, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **06 de noviembre de 2025** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **12 de noviembre de 2025**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **13 de noviembre de 2025**.

Contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante este despacho, el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los DIEZ (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que procede contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, mediante manifestación expresa que podrá ser remitida al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jesus Fernando Portacio Martinez – Contratista SIVCV Revisó: Diego López - Contratista SIVCV



